

Ministerio permitirá venta de medicamentos fuera de las farmacias (Diario Financiero)

2008-04-10

Con la venia de la ministra de Salud, María Soledad Barría, se modificó un decreto que en el corto plazo podría convertirse en una nueva competencia para las cadenas de farmacias del país y en un nuevo canal de venta para los laboratorios. Esto, porque el ministerio dejó sin efecto algunas condiciones contenidas en el oficio 12C/1 del año 1985 que restringía la venta de medicamentos fuera de farmacias.

Una circular enviada por el Ministerio de Salud flexibilizó la norma, eliminando condiciones para la instalación de almacenes farmacéuticos, lo que permitiría una proliferación de estos recintos.

De acuerdo a la jefa de políticas públicas del ministerio de Salud, Helia Molina, ahora este tipo de recintos se podrán instalar con el sólo requisito de contar con un técnico farmacéutico.

“Un almacén farmacéutico es cualquier recinto donde se puedan vender medicamentos. Es un concepto regulado y normado y con características sujetas a fiscalización por la autoridad sanitaria”, explicó Molina, descartando las críticas del Colegio de Químicos Farmacéuticos, que indican que al flexibilizar la norma se producirá una venta indiscriminada de medicamentos.

Molina precisó que estos almacenes podrán vender medicamentos que no requieran receta médica para su venta y además medicamentos que requieren receta médica, las que serán retenidas, como en el caso de algunos antibióticos o medicamentos broncopulmonares

Al eliminar la restricción para vender medicamentos en lugares que no son farmacias, esta norma podría permitir el ingreso de nuevos actores a este mercado.

Molina precisó que esta modificación podría beneficiar a los supermercados, que podrían contar con recintos especiales, atendidos por un técnico, donde vender medicamentos.

Una fuente ligada al sector farmacéutico señaló que esta decisión “sería la muerte para las farmacias”, porque se atentaría contra su única actividad que es la venta de medicamentos, permitiendo que cualquier comercio dedicado a otra actividad pueda incluir la venta de medicamentos en sus servicios.

El presidente de la Unión de Dueños de Farmacias, Raúl Álvarez, gremio que agrupa a 620 operadores directos de estos recintos agregó: “La instalación de almacenes farmacéuticos está bien en sectores donde no hay recintos de este tipo, pero es una aberración para el sistema actual”.

El representante de los dueños de farmacias agregó que considera que los beneficiados con esta medida serán los laboratorios farmacéuticos, ya que tendrán “una nueva boca” donde enfocar su negocio.

“La actividad de los laboratorios ha decaído por la venta de remedios con marca propia de farmacias y ésta es una oportunidad para ellos”, señaló Valenzuela.

El profesor del centro de retail de la Universidad de Chile, Claudio Pizarro, señaló que esta medida es poco practicable, por lo que es difícil que puede afectar de manera relevante al mercado de las farmacias.

“El hecho de que tengan un técnico para vender estos medicamentos complica las cosas y no creo que se pueda dar el modelo maravilloso que buscaban los retailer hace algunos años de vender medicamentos en las góndolas”, dijo el académico.

Pizarro precisó que si a los supermercados les interesa explorar estas ventas, podrían hacerlo, pues el técnico a cargo de la atención podría hacer las veces de un vendedor o reponedor. Diario Financiero